

CIRCULAR INFORMATIVA No. 191

CIR_GJN_CFT_191.13

México D.F. a 02 de Diciembre de 2013.

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Almacenadora de Depósito Moderno, S.A. de C.V., para organizarse y operar como almacén general de depósito.

La presente Resolución entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- Aviso de Terminación de la revisión ante panel de la Resolución Final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias sobre las importaciones de cierto tipo de ácido esteárico originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, y 78(b) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a través de su Secretario General Lic. Jorge Fernando Fuentes Navarro, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, de la Resolución Final del examen de vigencia y de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias sobre las importaciones de cierto tipo de ácido esteárico originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Estas mercancías se clasifican en las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación, con número de expediente MEX-USA-2011-1904-01.

De conformidad con las reglas antes mencionadas, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales, publica el presente Aviso de Terminación de la Revisión ante Panel, posterior a la emisión del Aviso de Acción Final del Panel de fecha 21 de octubre de 2013, al no haberse presentado solicitud alguna para el establecimiento de un Comité de Impugnación Extraordinaria. Por tanto, de conformidad con la Regla 80 de las Reglas de Procedimiento mencionadas, los panelistas quedan liberados de su encargo a partir del día 21 de noviembre de 2013.

El presente Aviso entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 191

CIR_GJN_CFT_191.13

SECRETARÍA DE SALUD.

- Acuerdo por el que se señala el periodo vacacional de fin de año 2013 de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

- Acuerdo por el que se establece el calendario oficial de suspensión de labores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el año 2014.
- Acuerdo por el que se establece el segundo periodo vacacional 2013 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los presentes Acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

carmen.borgonio@claa.org.mx

benito.nava@claa.org.mx

cristian.flores@claa.org.mx

ariadna.torres@claa.org.mx